

10995

44345



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00036072-O**

Quito, 05 de junio de 2019 /

ASUNTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS TEXTILES PROSERTEXA S.A., EN LIQUIDACIÓN. /

Señor  
ENRIQUE GUSTAVO VILLACRESES DUQUE /  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009520 de 17 de octubre de 2018, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222 de 12 de noviembre de 2018, se ha designado a usted Liquidador de la compañía PRODUCTOS Y SERVICIOS TEXTILES PROSERTEXA S.A., EN LIQUIDACIÓN. /

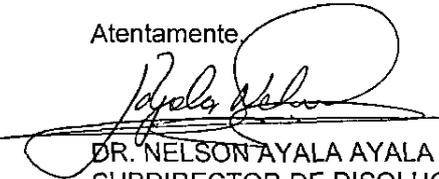
El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal/judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente

  
DR. NELSON AYALA AYALA  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO**/el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.-

Distrito Metropolitano de Quito, a **24 JUN. 2019** /

  
SR. ENRIQUE GUSTAVO VILLACRESES DUQUE /  
LIQUIDADOR  
C.C. 1713551305 /

JERA: Ref.: 2616; Exp: 155927; Trámite: 36953-0041-19

Disol. 16  
02-06-2019